



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0054069/2017

CÓRDOBA, 16 MAR 2018

**VISTO**

Que la Srta. Jessica LÓPEZ PEROTTI, DNI 39,476,770, ha solicitado PASE como alumna de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; Biología Evolutiva Humana cátedra 2; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Neurofisiología y Psicofisiología cátedra 2; Psicología Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología Evolutiva I; Introducción a la Psicología; Biología; Estadística; Bases Biológicas de la Conducta I; Bases Biológicas de la Conducta II; Sociología; Psicología Social, de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo la Srta. LÓPEZ PEROTTI ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Otorgar** el PASE a la Srta. Jessica LÓPEZ PEROTTI, DNI 39,476,770, proveniente de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe a esta Facultad de Psicología.

Lic. MATÍAS A. DREIZIK  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba

**EXP-UNC:0054069/2017**

**ARTÍCULO 2°:** La Srta. Jessica LÓPEZ PEROTTI, deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

**ARTÍCULO 4°:** Otorgar equivalencia a la Srta. Jessica LÓPEZ PEROTTI en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

**ARTÍCULO 5°:** Otorgar equivalencia en las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez con una calificación de 7 (siete) puntos; Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con una calificación de 8 (ocho) puntos.

**ARTÍCULO 6°:** Otorgar equivalencia en la asignatura Biología Evolutiva Humana cátedra 2 PREVIO COLOQUIO de la unidad VI: Psicología Evolucionista.

**ARTÍCULO 7°:** Otorgar equivalencia en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial PREVIO COLOQUIO sobre los temas "Estimación de parámetros y prueba de hipótesis".

**ARTÍCULO 8°:** Otorgar equivalencia en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra 2 PREVIO COLOQUIO de las unidades 6 y 7.

**ARTÍCULO 9°:** Otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Social PREVIO COLOQUIO integral de las unidades módulo I, II, III y VII del programa vigente.

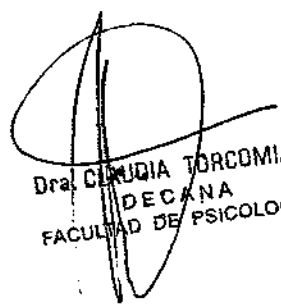
**ARTÍCULO 10°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N°**

257



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA